



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**FRESNO DE TOROTE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobada en sesión plenaria extraordinaria, de 26 de octubre de 2012, la modificación presupuestaria número 1/2012, del presupuesto de gastos, por mayores ingresos sobre los previstos de la partida 912 por importe de 811.800,86 euros e incrementando las siguientes partidas del presupuesto de gastos:

- Partida 1-227: 84.800,66 euros.
- Partida 1-22100: 80.000 euros.
- Partida 1-226: 90.000 euros.
- Partida 1-35: 78.000 euros.
- Partida 1-619: 69.000 euros.
- Partida 1-91: 410.000 euros.

Total transferencias entre partida de gastos: 811.800,66 euros.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 150 y 158 de la Ley de Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones ante el Pleno, la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el mencionado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

En Fresno de Torote, a 29 de octubre de 2012.—El alcalde, Mariano Blanco Martín.

(03/36.275/12)

